

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

22356 *BI GRAN PREMIERE, SICAV, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 22 de junio de 2010, acordó, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, aplicar la reserva voluntaria a la compensación de pérdidas, y reducir el capital suscrito, que a fecha de celebración de la Junta asciende a 4.975.668,00 euros (2.484.762,00 euros en poder de accionistas y 2.490.906,00 euros mantenido en acciones propias en la cartera), en 663.422,40 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en 0,80 euros cada una, que pasarán de 6,00 euros a 5,20 euros por acción, sin que en ningún caso proceda devolución de cantidad alguna a los accionistas. El nuevo nominal de las acciones será de 5,20 euros y quedará establecido el nuevo capital social inicial en 2.400.008 euros representado por 461.540 acciones, el capital suscrito en 4.312.245,60 euros representado por 829.278 acciones y el capital estatutario máximo en 20.835.100,00 euros representado por 4.006.750 acciones, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 22 de junio de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A100051401-1